



UNA REINTERPRETACIÓN CONCEPTUAL DEL PROBLEMA DE DIOS: ZUBIRI Y LA IDEA DE DIOS COMO “ABSOLUTO ABSOLUTO”

JOSÉ ANTONIO HERNANZ MORAL
Facultad de Filosofía
Universidad Veracruzana

1. *La originalidad de la propuesta filosófica zubiriana*

En la filosofía de Zubiri nos encontramos con una noción, la de sustantividad, que ofrece un nuevo modo explicativo de la estructura de lo real, frente al que históricamente se ha venido asumiendo por medio de la noción de sustancia.

La categoría de sustancia condensa todo un modo de comprender la realidad, que no es otro que el subjetual (es decir, aquel según el cual lo real es sujeto), al tiempo que es fruto de la aceptación de la inteligencia como inteligencia concipiente. La sustitución de la categoría de sustancia por la de sustantividad (“sistema clausurado y cíclico de notas constitucionales con suficiencia constitucional”), manteniendo el valor arquitectónico de esta categoría, supone un cambio histórico radical, por implicar una nueva concepción de la realidad, que supone una auténtica revolución meta-

física y filosófica. La raíz de esta revolución no es otra que la coherencia que la “sustantividad” mantiene con la fenomenología y con la ciencia actual: la fenomenología ha dirigido el pensamiento de Zubiri hasta la idea de inteligencia sentiente -frente a la de inteligencia concipiente-; la ciencia ha patentado la obsolescencia de la categoría de sustancia.

En efecto, la noción de sustantividad es coherente con la consigna fenomenológica de “ir a lo dado”. Lo real es algo primario, incontrovertible, que está ahí. El “de suyo” es siempre lo primario, y sin salir de la experiencia impresiva, comprobamos que lo real es siempre sistema de notas, sustantividad; sólo así podemos llegar a conciliar ciencia y metafísica, pues en esta propuesta tanto una como la otra se encuentran depuradas y se atienen a los fenómenos.

En una inteligencia concipiente, lo inteligido es *jectum*, *sub-jectum* u *ob-jectum*.

Para una inteligencia sentiente, la realidad es “de suyo” y lo real (lo que aprehendemos como algo diferenciado) es sustantividad. En el estudio de la realidad hay dos nociones radicales, la del “de suyo” y la de “sustantividad”, de modo que:

- (a) Realidad = “de suyo”. La dimensión básica, radical, de la realidad es el carácter de “de suyo”.
- (b) Estructura radical de lo real = “sustantividad”. Lo real tiene una estructura no de sujeto-accidentes, sino de coherencia de notas dentro de un sistema.

En definitiva, la noción zubiriana de sustantividad representa una superación de la noción de sustancia y abre un horizonte nuevo a la determinación de lo real. Esta afirmación genérica puede hacerse extensiva al problema de Dios, máxime si tenemos en cuenta que:

- (a) parece que el estudio de la realidad en Zubiri conduce inexorablemente a Dios, por la vía de la religación.
- (b) a partir de la noción de la sustantividad, y de la personal aportación de la filosofía zubiriana, parece imprescindible preguntarse por la realidad de Dios, tanto nominalmente (cuál es la definición de Dios) como desde la perspectiva de la relación de Dios con las realidades intramundanas.

Indicados estos dos puntos que, desde mi punto de vista justifican la preocupación por el tema de Dios en esta investigación, centrémonos en el primero de ellos, esto es, ver cómo el estudio de la realidad nos conduce al estudio del problema de Dios.

2. *El poder de lo real y la religación*

En el pensamiento de Zubiri, la realidad fundamenta la sustantividad humana como persona, hasta el punto de que la realidad es fundamento último, posibilitante e impelente de la realidad personal: en eso consiste el poder de lo real, la dominancia de lo real en tanto que real:

“la unidad intrínseca de los tres caracteres de ultimidad (en), posibilitación (desde) y impelencia (por) es lo que yo llamo la fundamentabilidad de lo real. La realidad tiene este carácter fundamental, donde fundamental no quiere decir solamente que sea más importante que otros, sino que es fundante. Es decir, la realidad funda mi ser personal según esos tres caracteres que posee como ultimidad, posibilitación y como impelencia. Estos caracteres constituyen la fundamentabilidad de lo real”.¹

Tan sólo comprendiendo adecuadamente el carácter fundamentante de la realidad podremos comprender la dominación que la propia realidad tiene, que no es otra cosa que ejercer dominio, de modo que la realidad que nos hace ser realidades personales es dominante. Dominar es sencillamente ser “más”, tiene un carácter trascendental; la realidad en tanto que realidad será siempre dominante respecto a la talidad, al mismo tiempo que lo es respecto del sujeto de la aprehensión: la realidad como fundante ejerce sobre mí un poder, la realidad es el poder de lo real; esta dominancia, a su vez, domina mi realidad personal por apoderamiento, apoderamiento que constituirá la religación.

1. HD, 83-84.

Lo fundante, nos dice Zubiri, es el poder de lo real, y el apoderamiento nos implanta en la realidad, el apoderamiento tiene una única vía para darse: ligándonos al poder de lo real para ser relativamente absolutos. Esa vía no es otra cosa que la religación, por lo que

“la persona no está simplemente vinculada a las cosas o dependiente de ellas, sino que está constitutiva y formalmente religada al poder de lo real”.²

Esta religación no es una creación teórica, no es conceptual, sino física, la religación es un hecho que surge del análisis de lo dado en la aprehensión: la religación no es conceptualización teórica sino un hecho constatable, básico y radical. La religación no es otra cosa que la realidad apoderándose de mí; es dominancia de apoderamiento, no vínculo material, del poder de lo real actualizado en mi intelección sentiente, por lo que

“la religación actualiza en mi mente el perfil del poder de lo real que de mí se ha apoderado. La religación, en efecto, es primariamente algo no conceptual sino físico”.³

En la aprehensión el hombre aprehende cosas reales, pero también se aprehende a sí mismo como “ab-soluto”, como formalmente “suyo” y ab-suelto de todo lo demás. Pero no se aprehende como “ab-soluto” sin más, sino que lo hace como “relativo”, en virtud precisamente de la religación: el hombre se aprehende a sí mismo como un “absoluto relativo”, como “absoluto religado”. Esto lleva al hombre, en la visión de Zubiri, a preguntarse por lo absoluto, hasta el punto de que

“el hombre no solamente va realizando una serie de actos por las propiedades

que personalmente tiene, sino que el hombre va definiendo en todo acto suyo aquel modo preciso y concreto según el cual en cada instante de su vida es un absoluto relativo. La inquietud es el problematismo de lo absoluto”.⁴

El hombre, pues, se aprehende a sí mismo en “inquietud” constitutiva, ya que el poder de lo real que se manifiesta en la aprehensión lo hace de un modo peculiar, enigmáticamente: la religación al poder de lo real es una experiencia, y en ella se pone de manifiesto lo enigmático que es este poder de lo real.⁵ Este poder de lo real muestra al hombre que es un absoluto relativo, que se encuentra en un camino en búsqueda del fundamento: el hombre se encuentra lanzado por la religación desde la realidad hacia su fundamento.

La intelección humana es una marcha desde la aprehensión hacia lo que se encuentra allende ella; esta marcha, como acabamos de ver, es inquietante, enigmática. Esta caracterización de la realidad lleva a Zubiri a desarrollar el siguiente argumento:

“como el poder de lo real es enigmático, la inteligencia no se halla tan sólo ‘ante’ la realidad que le es dada como

2. Idem, 93.

3. Idem, 139-40.

4. Idem, 98.

5. Por “enigma” Zubiri entiende “ante todo un modo de significar lo real, pero no declarando lo que es sino tan sólo indicándolo significativamente, como lo hace un oráculo. Así dice Heráclito que el oráculo de Delfos ni dice ni oculta nada, sino que solamente lo significa. Este modo de manifestar la realidad es lo que se llama aínigma, enigma. El enigma está constituido por una cierta ambivalencia de caracteres no fácilmente compatibles. Sin embargo, el carácter de enigma no concierne a lo dicho mismo. Lo que se dice o manifiesta es enigma porque lo dicho, lo real, es enigmático”. Idem, 96-7.

ante algo que está presente, sino que está lanzada por la realidad misma ‘hacia’ su radical enigma. La inteligencia humana no está tan solo intencionalmente ‘dirigida’ hacia, sino físicamente ‘lanzada’ hacia. El ‘hacia’ no es un ir ‘hacia’ sino que es un momento de la realidad en hacia (...). Es la realidad misma la que nos está llevando hacia este allende. Es un estar llevados por la realidad en la realidad. Pues bien, en nuestro caso el enigma de la realidad es la intelección de la realidad en un ‘hacia muy preciso, a saber, hacia el fundamento radical de cada cosa real’.⁶

La religación se actualiza como real en la aprehensión y es ratificada por el logos, pero la religación misma nos lanza desde la aprehensión allende ella hacia el fundamento de todo lo real, que no es otra cosa sino Dios. En la religación nos encontramos lanzados desde la realidad al fundamento, la religación nos lanza desde la realidad dada en impresión hacia la realidad allende la impresión (el fundamento). Este será, pues, el objeto de la razón en el caso de la religación: la búsqueda del fundamento de la realidad allende la impresión. Y ese fundamento es Dios. La búsqueda del fundamento, la búsqueda de Dios, es lo que de la religación nos da que pensar.

3. *Dios, problema racional.*

Puesto que Dios, como fundamento de lo real, es algo que se busca, Dios se convierte en problema. Es el problema de Dios. Para pensar en él, como para pensar sobre cualquier otro problema, la razón establece unas vías de acceso a ese problema, más o menos acertadas, e incluso en ocasiones más o menos desviadas, pero siempre concebidas como cauce de la razón.

Es de gran importancia que tengamos muy en cuenta que para Zubiri el problematismo de Dios es un problema de la razón, y que por lo tanto sigue los cauces de ésta. Pensar es actividad intelectual, y como tal tiene ese modo especial de intelección que es la razón. Es en la dinámica propia de la razón donde adquiere sentido la pregunta por el fundamento de la realidad, como ya se ha indicado en su momento: la razón es intelección en profundidad (que busca precisamente el fundamento de la realidad), es mensurante (mensura la realidad como fundamento) y es búsqueda.⁷

Decir que la razón es intelección en profundidad puede llevar a equívoco, ya que al hablar del “fundamento”, parece que podría pensarse que lo que se busca es “algo” fundamental, una cosa o un objeto fundamental. Pero no es así. Lo que se busca es la “realidad-fundamento”.⁸ Buscar una cosa como fundamento nos encamina, una vez más, a la visión objetual de la realidad. La razón, sin embargo, busca fundamento, no objetos ni sujetos de la realidad, no se trata de buscar algo oculto “bajo” lo real:

“principio no es una cosa ‘oculta’ en lo principiado. Si así fuera se entendería este ‘objeto’ y se le añadiría ‘después’ una relación, lo cual por tanto sería extrínseca al objeto: la relación de fundamentar otro objeto. Pero no es así. Porque tratándose de ‘la’ realidad, su fundamentalidad es un momento intrínseco de ella, no es un momento añadido. (...) En el objeto, lo real está ‘puesto’, pero en forma de ‘ob’, de opuesto

6. Idem, 146-47.

7. Cfr. Gracia (1986), 219.

8. Cfr. IR, 35.

o contrapuesto al aprehensor mismo y a su aprehensión. Pero aquí la realidad no está ‘puesta’ sino que está ‘fundamentando’. (...) La realidad está ahora actualizada como real, pero el modo de su actualidad es ‘fundamentar’, no es ‘estar’ ni en sí ni en ‘ob’. Por esto la llamo realidad-fundamento”.⁹

Como vemos, Zubiri se reafirma en el alejamiento de toda visión objetual de la realidad.

Del mismo modo que se puede decir esto de lo real, hay que decir lo mismo de Dios, en cuanto que problema de la razón. A lo largo de la historia de la filosofía se ha pretendido acceder a Dios por la vía de la realidad-objeto, a través de la cual podemos acceder a su **hypo-keímenon**, su substrato, Dios. Esta vía para Zubiri es inadecuada y no resulta válida en modo alguno. La vía adecuada es la de la realidad-fundamento, ya que si Dios existe ha de existir como fundamento, nunca como objeto (o, si se quiere, como “magno objeto”): Dios será, entonces, realidad-fundamento, la realidad cuyo modo de actualización es el puro fundamentar. Dios no es una realidad objeto de investigación, sino una realidad como fundamento del poder de lo real en la religación. Evidentemente, para Zubiri no es lo mismo realidad-objeto y realidad-fundamento. La realidad-objeto “está en frente” de mí y su presencia se agota en afirmarse como siendo lo que es en y por sí misma; la realidad-fundamento, por su parte, es ciertamente una realidad en y por sí misma (si no, no sería fundamento), pero su presencia no es la de afirmarse en lo que ella es, sino que

“consiste en ‘estarme’ fundamentando, está en mí fundamentándose. Como fundamento, una realidad-fundamento

está aconteciendo en mí, cosa distinta del mero ser en y por sí mismo. No ‘está en frente’ de mí, sino que ‘acontece en mí, está aconteciendo en mí’. Está presente religándose en el poder de lo real”.¹⁰

Todo esto se puede decir respecto a la profundidad y la mensura de la intelección en marcha hacia Dios, tal como Zubiri la entiende. Pero la razón tiene aún otro carácter, ya lo hemos dicho, el de búsqueda, que no es de menor importancia que los otros. Precisamente porque la razón se encuentra en búsqueda, es provisional y es problemática. Llevado ese problematismo intrínseco de la razón al tema de Dios, nos encontramos con el problema de Dios, que no es otro que el problematismo de la realidad-fundamento.

Como la razón es intrínsecamente provisional (Zubiri habla de provisionalidad como de posibilidad de superación, no como posibilidad de abolición, de lo que la razón encuentra como verdadero), sus contenidos de la razón tienen una índole problemática, son problemáticos; dando que pensar, lo real es problemático. Lo que se actualiza en la aprehensión nos da que pensar y nos lanza desde la aprehensión allende ella en búsqueda de su fundamento real. Respecto al tema de Dios, lo que nos da que pensar es la religación, la religación es lo que nos resulta problemático.¹¹ Todo ese proceso nos encamina, en definitiva, a descubrir que la religación es la experiencia del problematismo de nuestra realidad, que es un problema físicamente problemático, y que este problema físico no es otra cosa que el problema de Dios. Del mismo modo,

9. Idem, 178-79.

10. Idem, 231.

11. Cfr., por ejemplo, idem, 110; 134; 145.

“el carácter enigmático de la realidad no es algo ajeno al poder de lo real. Todo lo contrario. Precisamente porque la realidad es enigmática es por lo que estamos religados al poder de lo real en forma problemática. El poder de lo real es un poder enigmático, y en su virtud la religación me religa de una forma problemática. Lo problemático de la religación es la vivencia de lo enigmático de la realidad. He aquí lo que significa la afirmación que tantas veces hemos repetido: estamos religados físicamente al poder de lo real de un modo problemático”.¹²

Esto es así, además, por dos diferentes motivos: porque la realidad es enigma y porque la determinación del hombre como relativo absoluto es enigmática también. La vida se desarrolla de una forma enigmática, es enigmática de una manera constitutiva, en la medida en que vivir es hacer mi relativo ser absoluto, que es enigmático al serlo el poder de lo real en que se funda. De este modo, para Zubiri resulta claro que la determinación del relativo ser absoluto del hombre es la vivencia física del enigma de la realidad, y que el poder de lo real nos determina físicamente de un modo problemático de tal modo que esa determinación es el problema mismo del fundamento de la estructura de la realidad: la religación es religación a la realidad en su enigma.

Dios es un problema, y un problema racional. Ello supone que hay un conocimiento de Dios. Ahora bien ¿cómo es posible ese conocimiento de Dios? Conocimiento es término del pensar humano, pensar que tiene forma de “vía”, de modo que, para conocer, es menester seguir alguna vía. Pero no basta tan sólo con una vía, sino que esa vía ha de ser un método que, como ya indicamos anteriormente, tiene los momen-

tos del sistema de referencia, del esbozo de posibilidades y de la experiencia. Aplicando la razón al problema de Dios, veremos cómo para Zubiri el método transcurre también a través de esos momentos. Al referirnos a Dios, el sistema de referencia parece bastante claro: es la religación (que cumple con el requisito de remitir a lo que es la realidad misma en tanto que actualizada en la aprehensión). Dilucidar cuál es el esbozo de posibilidades y cuál es la experiencia de Dios quizá resulte más difícil.

En el problema que nos ocupa, Dios, parece que el esbozo se lleva a efecto por postulación. Para Zubiri, en este caso lo que se postula es una realidad absolutamente absoluta, postulación que, por ser racional, no puede ser considerada gratuita o arbitraria: el “hacia”

“lanza a un término que no está determinado en el ‘hacia’ mismo. (...) El ‘hacia’ es una intelección no sólo indeterminada sino una intelección de un ámbito abierto a distintas posibilidades. Y el hombre no determina el término del ‘hacia’ arbitrariamente, sino fundamentalmente. Para determinarlo, la inteligencia necesita ejercer muchos actos; pueden compendiarse en la expresión ‘prueba’, ‘demostración’, etc”.¹³

La postulación de Dios es una postulación por exigencia interna, no es un mero razonamiento especulativo.

4. Dios, realidad trascendente en la inmanencia.

Para comprender cómo se da esta postulación en el esbozo de posibilidades,

12. Idem, 145.

13. Idem, 229.

Zubiri parte siempre de la realidad, y en este caso concreto de la realidad física del Universo. A partir de su estudio, habrá que dilucidar si la existencia de este Universo implica existitivamente la existencia de alguna realidad que trascienda al mundo. Esta vía no supone invocar una prueba cosmológica de la existencia de Dios. En efecto, parece claro que lo que Zubiri pretende no es establecer una prueba cosmológica para demostrar la existencia de Dios, sino desarrollar el momento del esbozo en la marcha racional hacia Dios por la religación. Para ello es preciso esbozar la existencia de una realidad trascendente a partir de la realidad intramundana, a partir de los conocimientos que se tienen del Universo.¹⁴

El Universo es un sistema de realidades de la más variada índole, aunque la unidad física de todos estos elementos es la galaxia (que suele conformar agrupaciones supragalácticas). El Universo así configurado se caracteriza por dos caracteres fundamentales, la evolución y la expansión, de suerte que el Universo es un sistema evolutivo y en expansión.¹⁵ La expansión parece no ir acompañada de nueva creación de materia, por lo que inmediatamente queda sugerida la idea de que tuvo que haber un “estado inicial” único a partir del cual se inició el proceso expansivo del Universo y su consiguiente evolución; eso no significa que la física demuestre o postule el comienzo temporal del universo, ya que lo único que hace es

“retrotraernos de los estados actuales del Universo a un ‘estado inicial’ respecto de éstos, haya tenido o no existencia anterior a la materia misma; lo único que la Física dirá es que sus posibles estados anteriores, en nada influyen ni tienen que ver con el origen del estado actual”.¹⁶

Por ello, lo que es preciso cuestionarse es si en verdad le compete al Universo en cuanto tal la condición de proceder de otra cosa, o si es algo que reposa sobre sí mismo, por lo que no precisa de ninguna otra cosa para ser como es y para ser real.

Para Zubiri la respuesta es bastante clara: concebido tal como lo permite la ciencia actual, no se puede pensar que el Universo sea esencialmente existente, que pueda reposar sobre sí mismo. La física no puede determinar el estado inicial del Universo, sino que, a lo sumo, puede explicar cómo se desarrolla a partir de ese momento singular:

“ese estado inicial no reposa sobre sí mismo, sino que su unidad remite a algo en cierto modo ortogonal al plano de ese estado, y que sea la raíz de la que proceden las estructuras y la configuración en que se hallan envueltas. Por bajo de la procesualidad envolvente de las estructuras y de las configuraciones, hay una procesualidad radical, de índole radicalmente distinta a la procesualidad evolutiva física; una procesualidad que consiste en que el estado inicial emerja a la realidad, de una raíz transfísica que el Universo entero llevaría en sí mismo. Empleando una terminología antigua pero expresiva, diremos que el Universo no reposa sobre sí mismo, porque como **natura naturata** reposa sobre una radical **natura naturans**”.¹⁷

Por lo tanto, hay una realidad “transfísica”, que es trascendente al Universo, es decir, que no es homogénea con el esta-

14. Cfr. Gracia (1986), 223.

15. TF, 422.

16. Ibidem.

17. Ibidem.

do inicial del Universo, considérese según su contenido o según su carácter de realidad. Hay una realidad esencialmente existente que es el fundamento radical y originario del estado inicial de la evolución expansiva y de la aparición constante de materia.

Esa realidad no puede ser, evidentemente, parte del Universo, ni física ni metafísicamente, sino que ha de ser una realidad propia en y por sí misma distinta del mundo que se funda en ella: por ello ha de ser una realidad trascendente, y a esa realidad trascendente la llamamos Dios. Pero Dios es trascendente no separado del mundo, sino en el mundo; trascendencia significa

“presencia de Dios en el mundo, pero inserción de éste en Dios. De suerte que si bien es cierto que Dios y el mundo no son ‘uno’ tampoco son dos realidades yuxtapuestas y adicionales. Trascendencia significa que Dios es el fundamento causal directo de la materia o de un estado inicial, lo cual no se desentiende, pero en el que no interviene necesariamente como causa próxima, sino que es sólo fundamento de la causalidad de las causas intramundanas, esto es, ‘hace que éstas hagan’”.¹⁸

A este “hacer que las cosas hagan” es a lo que Zubiri denomina “fontanalidad” divina.

Zubiri no persigue en toda esta exposición defender una vía cosmológica de justificación de Dios; sólo mostrar cómo es la relación real y física que se da entre Dios y el Universo. El esbozo de la realidad de Dios más genuino viene dado de otra manera muy diferente, por una vía cuyo punto de partida es la existencia del mismo hombre: el hombre, como persona, es un ser absoluto, pero relativamente absoluto,

por su carácter religado, y absoluto en la medida que respode al poder de lo real como algo último, posibilitante e impelente; ese poder de lo real, como momento de las cosas, es “más” que la realidad, pero se funda en la índole misma de la realidad. Si esto es así, el poder de lo real se funda en una realidad que es absolutamente absoluta, distinta y fundante de todas las cosas reales: esta realidad es Dios.¹⁹

Pero, como problema racional que es, el problema de Dios no puede quedarse en ser un mero esbozo, sino que precisa ser experimentado: Dios es realidad experimentada, y no sólo realidad esbozada. ¿En qué consiste, pues, la experiencia de Dios? Esta pregunta parece difícil de responder, máxime teniendo en cuenta que, al ser Dios trascendente (aunque trascendente “en” las cosas), no se ve con mucha claridad cómo en su caso concreto se puede llevar a efecto una probación física en que quede aprobada o reprobada su realidad. Para afrontar esta dificultad, Zubiri comienza exponiendo en qué puede consistir la experiencia de Dios. Dios es una realidad personal, cuya experiencia consiste en compenetración y en conformación; esto es así en la medida en que Dios es fundamento de las cosas reales siendo trascendente “en” ellas, no “a” ellas: el mundo es donación personal de Dios, Dios se hace personalmente presente en el mundo.²⁰

La configuración del fundamento en mí, y por tanto la configuración de Dios, no es cuestión conceptiva, sino real. El Dios de cada persona no se identifica con la “idea” que esa persona tiene de Dios, sino con la figura real del fundamento que cada uno

18. Idem, 423.

19. Cfr. HD, 149.

20. Cfr. idem, 150-55.

ha ido construyendo en su persona en el transcurso de su vida. EL problema de Dios, dice repetidas veces Zubiri, no es distinto del problema del hombre, y viceversa. Haciendo su vida, el hombre configura el fundamento de sí, de modo que la vida de todo hombre es en última instancia figura (positiva o negativa) del fundamento, configuración o desfiguración de la deidad. El Dios real (no el conceptual, lógico o ideal) de cada persona, sea teísta, agnóstica o atea, no consiste primariamente en la aceptación o negación conceptual de su existencia como término de un razonamiento, sino en la figura del fundamento que el hombre va construyendo en su propia realidad por el hecho de vivir.²¹

“Precisamente porque Dios no es trascendente a las cosas, sino trascendente en ellas, precisamente por esto las cosas no son **simpliciter** un no-Dios, sino que en algún modo son una configuración de Dios **ad extra**. Por tanto, Dios no es la persona humana, pero la persona humana es en alguna manera Dios: es Dios humanamente. Por esto, la ‘y’ de ‘hombre y Dios’ no es una ‘y’ copulativa. Dios no incluye al hombre, pero el hombre incluye a Dios. ¿Cuál es el modo concreto de esta inclusión? Es justo ‘experiencia’: ser persona humana es realizarse experiencialmente como experiencia de Dios. Y esta experiencia de Dios es la experiencia radical y formal de la propia realidad humana. La marcha real y física hacia Dios no es sólo una intelección verdadera, sino que es una realización experiencial de la propia realidad humana en Dios”.²²

5. *Dios, realidad sustantiva*

Por otra parte, hay un nuevo problema que Zubiri intenta superar respecto a la

construcción occidental de Dios: su sustancialización. Es preciso recordar que una de las pretensiones fundamentales de Zubiri con el uso de la noción de “sustantividad” es alejarse de la visión sustancialista de la realidad, inveterada a lo largo de la historia de la filosofía. Zubiri está convencido de que esa visión conlleva la entificación de la realidad, hablar de las cosas como “entes”. De igual modo que se da la entificación de las realidades intramundanas, ocurre con la realidad de Dios: a Dios se le ha entificado a lo largo de la historia de la filosofía. Este inmenso error ha acarreado numerosos equívocos añadidos, pero todos ellos son derivados de la visión sustancial de Dios. Ante ello, Zubiri reaccionará con gran fuerza, acompañando la crítica de una interesante y enjundiosa aportación personal.

La crítica zubiriana en este punto arranca, precisamente, negando el carácter subjetual de la realidad divina. Dios no puede ser definido como “ser subsistente”, como “ente supremo”, ya que estas definiciones son derivadas de la idea de ser, que no es la primaria. En lo real lo primario es la realidad, por lo que Dios es realidad suprema, no ente (supremo, infinito,... o con cualquier atributo que se le quiera definir).²³ Dios se encuentra allende el ser, puesto que tan sólo de las cosas mundanales se puede decir que tengan “ser”, en tanto en cuanto por ser “ya” reales “son” en el Mundo: Dios es formalmente realidad suprema, es fundamento del poder de lo real, y como realidad suprema es último, posibilitante e impelente. Dios es realidad suprema, y se encuentra presente en las cosas reales, aunque de una forma peculiar:

21. Vid. Gracia (1986), 235-36.

22. HD, 379.

23. Cfr. idem, 132.

“la presencia de Dios en las cosas reales es primariamente de carácter formal. Dios no está primariamente en las cosas reales como la causa de éstas, sino que lo está formalmente constituyéndolas como reales. (...) Dios no es una realidad que está ahí además de las cosas reales y oculta tras ellas, sino que está en las cosas reales mismas de un modo formal”.²⁴

Esto significa que Dios, la realidad absolutamente absoluta es distinta de toda cosa real, pero no es en modo alguno ajena a las cosas reales, sino que está constituyentemente presente en la realidad de un modo formal.²⁵

Esta peculiar forma de estar Dios presente en las cosas reales les confiere a éstas un carácter también especial, ya que permite que cada cosa real tenga su propia realidad. Es cierto que cada cosa es su irreductible realidad, pero al mismo tiempo se encuentra constituida formalmente en esa realidad absolutamente absoluta que es Dios, de modo que

“sin Dios ‘en’ la cosa, ésta no sería real, no sería su propia realidad. Y esta unidad es justo la resolución del enigma de la realidad. La ambivalencia de la realidad consiste simplemente en este doble momento de no ser Dios y de estar formalmente constituida por Dios. Por esto es por lo que la cosa es ‘ser’ realidad y presencia de ‘la’ realidad; por esto es por lo que hay en ella el poder de lo real”.²⁶

Como vemos, la postura de Zubiri respecto al problema de Dios va definiéndose con claridad: Dios existe, y existe constituyendo formal y precisamente la realidad de cada cosa, existe como fundamento de la

realidad de las cosas reales y como fundamento del poder de lo real.

Dios es trascendente, pero tiene una presencia en el mundo, está trascendentalmente presente en las cosas presentándose en el mundo entero en cuanto tal: Dios es trascendente en el mundo porque es trascendente en las cosas. La presencia de Dios en el mundo no es identidad con éste ni lejanía de él. No puede ser lejanía ya que Dios no es “el otro mundo”. No puede ser identidad porque es otro que el mundo en el que está, de tal modo que es precisamente su alteridad el fundamento formal de la respectividad de lo real en cuanto real. Tanto es así que

“Dios no está presente en el mundo sólo porque lo está en todas y cada una de las cosas, sino que está presente en el mundo precisa y formalmente porque toda cosa real es esencial y constitutivamente mundanal. Dios es trascendente ‘en’ el mundo”.²⁷

El mundo no es ajeno, alejado ni idéntico a Dios, sino que lleva en sí formalmente a Dios, ya que la fundamentalidad de Dios es precisamente su trascendencia mundanal.²⁸

Ahora que ya sabemos básicamente cómo entiende Zubiri la relación de la realidad absolutamente absoluta con las cosas reales, podemos pasar a considerar cómo

24. Idem, 148.

25. “La realidad absolutamente absoluta es ciertamente distinta de cada cosa real, pero está constitutivamente presente es ésta de un modo formal”. Idem, 149.

26. Ibidem.

27. Idem, 176.

28. “Dios es sencillamente trascendente ‘en’ el mundo. La fundamentabilidad de Dios es la trascendencia mundanal de Dios. El mundo lleva en sí formalmente a Dios”. Idem, 177.

es Dios en la perspectiva zubiriana: Dios es una realidad, pero una realidad una y única. En principio podríamos sospechar que esta visión monoteísta de la realidad divina no es más que el reflejo de la tradición en que el mismo Zubiri se encuentra inmerso. Sin embargo, en *El hombre y Dios* se explica con cierto detenimiento cómo es que la realidad divina es una y única.²⁹ La vía de explicación, como no podía ser menos, parte de las cosas reales, de la realidad, y de su constitutiva respectividad.

Para Zubiri todas las cosas reales son respectivas, de suerte que en virtud de la formal respectividad de la realidad todas las cosas constituyen un mundo. El mundo para Zubiri es uno y único, independientemente de que existan uno o múltiples **kósmoi**: aunque existan **kósmoi** distintos, metafísicamente es imposible la existencia de distintos mundos. Ahora bien, si sólo hay un mundo uno y único, su fundamento ha de ser esencialmente uno y único también. Dios, el fundamento del mundo, es uno y único. En esto consiste el carácter de unicidad de Dios; este carácter hace que metafísicamente sea totalmente imposible cualquier tipo de politeísmo.³⁰

El carácter de unicidad de Dios no supone, por otra parte, que la unidad de Dios signifique un carácter numérico, sino que la unidad de Dios es transnumérica, y en esto radica “la unicidad como carácter interno y formal de la realidad divina. La realidad absolutamente absoluta no es que sea única porque no hay otras, sino que, por el contrario, no puede haber otras porque la realidad absolutamente absoluta es en y por sí misma absolutamente una”.³¹

Dios, por tanto, es uno. Y es una realidad personal. Esta característica se pone de manifiesto en cuanto que, para Zubiri,

la realidad sustantiva de Dios es absoluta, lo que significa que Dios es absolutamente suyo. Dios se posee absolutamente, y es absolutamente inteligente y volente. En la realidad absolutamente absoluta la personificación no es consecutiva a la realidad sustantiva ni a la vida, sino que, al contrario, es principio de su vida. Dios es absolutamente suyo por la inteligencia y la voluntad, e inteligencia y voluntad son la manera de realizarse lo que ya es como persona.³² A partir de esta afirmación, para Zubiri resulta manifiesto que la inteligencia y la voluntad son dos momentos intrínsecamente necesarios de la realidad sustantiva de Dios.

Esta visión de Dios rompe completamente con la que se ha venido ofreciendo a lo largo de la historia de la filosofía, eminentemente ligada a la categoría de sustancia; en definitiva, parece bastante claro que para Zubiri Dios es realidad fundamental, realidad absolutamente absoluta, y no ente supremo. Dios es realidad absolutamente absoluta, independientemente de que fundamente o no la realidad, y por lo tanto no consiste primariamente en ser realidad fundamental; es más: si Dios tuviera que estar fundamentando la realidad para ser Dios dejaría de ser inmediatamente realidad absolutamente absoluta. La razón de que esto sea así se encuentra en que Dios pendería de la realidad de aquello que tiene que fundamentar, y no sería absolutamente absoluto. Pero Dios es absolutamente absoluto, y por eso no consiste en ser realidad fundamental.³³

29. Cfr. *idem*, 165-67.

30. Cfr. *idem*, 166.

31. *Idem*, 166-67.

32. Cfr. *idem*, 170.

33. Cfr. *idem*, 311.

Con ello no se quiere decir, evidentemente, que Dios deje de fundamentar las cosas en algún momento:

“Dios está fundando y fundamentando las cosas y en especial las personas, entonces, la manera primaria y radical como Dios es Dios respecto de las cosas es ser **realitas fundamentalis**. Es fundamento en la medida que es trascendente en las cosas, y las está fundamentando en la medida en que es realidad absolutamente absoluta. (...) Dios es realidad absolutamente absoluta, y en tanto que realidad absolutamente absoluta es como está fundamentando las cosas, aunque en esta fundamentación no entren formalmente el carácter de inteligencia y el carácter de voluntad”.³⁴

Por lo tanto, nos encontramos con que para Zubiri Dios es realidad absolutamente absoluta, pero/y trascendente en lo real.

Otro aspecto que, paralelamente, queda patente es la inclusión de la realidad de Dios en la realidad de cada una de las cosas reales; esta inclusión no es estática, sino que tiene un carácter claramente dinámico, precisamente porque la realidad es dinámica por sí misma. De este modo

“por incluir la realidad de Dios, toda cosa real y muy especialmente la persona humana incluye formalmente en su propio dinamismo la dinamicidad de la persona divina”.³⁵

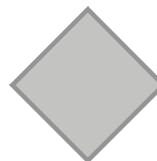
La importancia de esta afirmación adquiere una significación particular al tratar el problema del hombre, ya que aunque el hombre hace todo su ser (cada hombre es su propia realidad al ser “suyo”) no lo hace completamente, porque

“es realidad, y por tanto dinamicidad ‘en’ la realidad y en la dinamicidad ‘de’ Dios”.³⁶

Dentro del marco de la dinamicidad, Zubiri considera que Dios funda la realidad, que Dios es una realidad fundante en la misma medida en que está en todas las cosas. Fundar no es otra cosa que un modo de dinamicidad. Ha de tener en cuenta el lector que la realidad para Zubiri no es solamente el conjunto de propiedades y cualidades que dicha realidad tiene, sino que también es su propio dinamismo. La realidad es constitutivamente dinámica, y su dinamismo consiste en “dar de sí”. Dios funda la realidad, y lo hace dando de sí, porque Dios, en cuanto que realidad, da de sí. Dios da-de-sí y no puede no dar:

“Dios es un dar-de-sí. Y un dar-de-sí de la realidad misma en que Él consiste, y que precisamente por ser algo que da-de-sí la realidad, en tanto que realidad de lo que no es Dios, precisamente por eso es fundante de toda esta realidad”.³⁷

Por todas estas razones, creo que la propuesta de Zubiri es original, sugerente, y que vale la pena incorporarla a la discusión contemporánea sobre el problema de Dios.



34. Ibidem.

35. Idem, 203.

36. Ibidem.

37. Idem, 311-12

BIBLIOGRAFÍA

GRACIA, D.: Voluntad de verdad. Para leer a Zubiri. Barcelona: Labor, 1986. 268 pp.

ZUBIRI, X.: Sobre la Esencia. Madrid: Alianza Editorial (SE).

_____. Inteligencia Sentiente. Madrid: Alianza Editorial, 1980. 288 pp. (IS)

_____. El hombre y Dios. Madrid: Alianza Editorial, 1984. 386 pp. (HD)

_____. Sobre el hombre. Madrid: Alianza Editorial, 1986. 709 pp. (SH)

_____. Estructura dinámica de la realidad. Madrid: Alianza Editorial, 1989. 356 pp. (EDR)

_____. "Trascendencia y Física". En: Gran Enciclopedia del Mundo. Bilbao: Ed. Durvan, 1964. Vol. 18. Cols. 419-424. (TF)

Entre paréntesis, se han puesto las siglas con que se cita cada texto dentro del artículo.

